

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruebase en todos sus términos el Anteproyecto de Mensura y Subdivisión del Inmueble propiedad del Sra. Laura del Carmen Fernández, ubicado de frente sobre la calle Jerónimo L. de Cabrera, Santa Rosa y San Juan y de fondo sobre las mismas calles de la ciudad de Las Varillas, que se designa Catastralmente como: C: 01, S: 02, Mz: 055, P: 002, y cuyas medidas, superficies y lotes se expresan en el Anexo N° I de la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Archívese, dese al Registro Municipal y Publíquese.

ORDENANZA N° 19/2006

FECHA DE SANCIÓN: 12/04/2006

PROMULGADA POR DECRETO N° 292 DE FECHA : 21 / 04 / 2006 .

